



“Resolución No. 264 de octubre 5 de 2007 por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional, y se nombra Comité Evaluador”

RESOLUCION No. 264 DE OCTUBRE 5 DE 2007

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005-07 cuyo objeto es la Adquisición de Equipos de Computo, Equipo Portátil, Discos Duros de Almacenamiento de Datos, Sistema de Impresión, Escaner, Memorias Ram, Baterías de Respaldo; Licencias de Oficina y Actualizaciones, así como la instalación de dichos equipos, para cubrir las necesidades de la empresa Transcaribe S.A., por el sistema de precios unitarios fijos; y se nombra Comité Evaluador”

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y 2º del Decreto 2170 de 2002;

CONSIDERANDO:

1. Que el Profesional Especializado – Área de Sistemas de Transcaribe S.A., GERARDO MARRIAGA TOVAR, elaboró **Estudio de Conveniencia y Oportunidad**, en el cual se analiza la procedencia de la contratación.
2. Que la profesional universitaria del área de presupuesto de Transcaribe S.A., expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 349 de 25 de septiembre de 2007, el cual respalda el presente proceso de selección.
3. Que desde el Veinticinco (25) de septiembre de 2007, fueron publicados los proyectos de pliegos de la Licitación Pública No. TC-LPN-005-07 cuyo objeto es la *“Adquisición de Equipos de Computo, Equipo Portátil, Discos Duros de Almacenamiento de Datos, Sistema de Impresión, Escaner, Memorias Ram, Baterías de Respaldo; Licencias de Oficina y Actualizaciones, así como la instalación de dichos equipos, para cubrir las necesidades de la empresa Transcaribe S.A., por el sistema de precios unitarios fijos”*, en la página Web de Transcaribe S.A. y en el Portal Único de Contratación Estatal, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 1º del Decreto 2170 de 2002.

Cartagena siempre nuestro compromiso





“Resolución No. 264 de octubre 5 de 2007 por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional, y se nombra Comité Evaluador”

4. Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en la Licitación Pública de la referencia.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se ordena la Apertura de la Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005-07, cuyo objeto es la *“Adquisición de Equipos de Computo, Equipo Portátil, Discos Duros de Almacenamiento de Datos, Sistema de Impresión, Escaner, Memorias Ram, Baterías de Respaldo; Licencias de Oficina y Actualizaciones, así como la instalación de dichos equipos, para cubrir las necesidades de la empresa Transcaribe S.A., por el sistema de precios unitarios fijos”*, a partir del Ocho (8) de octubre de 2007.

ARTICULO SEGUNDO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora
- Asesora en Contratación Estatal
- Directora Administrativa y Financiera o su designado
- Profesional Universitario del Departamento Administrativo y Financiero
- Profesional Especializado – Área de Sistemas

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal único de Contratación Estatal, el cual permanecerá allí hasta la suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: De igual forma publíquese en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal único de Contratación los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección, los cuales permanecerán publicados hasta la fecha de suscripción del contrato.

Cartagena siempre nuestro compromiso





“Resolución No. 264 de octubre 5 de 2007 por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional, y se nombra Comité Evaluador”

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Cinco (5) días del mes de Octubre de 2007. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

Proyecto:

*LILIANA CABALLERO
P.E. Oficina Asesora Jurídica*

Revisó y Aprobó:

*ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora*

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co

